

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

2657 ACUERDO de 28 de enero de 2004, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se adscribe al Magistrado don Andrés Palacios Martínez a la Audiencia Provincial de Sevilla.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 340 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y artículo 82.2 párrafo b) del Reglamento 1/2000, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales, el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 28 de enero de 2004, ha acordado adscribir a la Audiencia Provincial de Sevilla, al Magistrado don Andrés Palacios Martínez, debiendo ocupar, desde esta situación de adscrito, la primera vacante que se produzca en la referida Audiencia Provincial.

Madrid, 28 de enero de 2004.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

2658 ACUERDO de 10 de febrero de 2004, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Magistrada Suplente y Jueces Sustitutos para el año judicial 2003/2004, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía y La Rioja.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y en uso de las facultades delegadas por el Pleno en su sesión de 3 de octubre de 1989, ratificada en la de 22 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), ha acordado nombrar para el año judicial 2003/2004, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 143.5 y 147 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, a la Magistrada suplente y Jueces sustitutos que a continuación se relacionan, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía y La Rioja:

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía

Doña Ana María Cabello Chico, Juez Sustituta de los Juzgados de Cádiz, Algeciras, Arcos de la Frontera, Barbate, Chiclana de la Frontera, El Puerto de Santa María, Jerez de la Frontera, La Línea de la Concepción, Puerto Real, Rota, San Fernando, San Roque, Sanlúcar de Barrameda y Ubrique (Cádiz).

Don Antonio Jesús Blanco Bellerin, Juez Sustituto de los Juzgados de Córdoba, Aguilar de la Frontera, Baena, Cabra, Lucena,

Montilla, Montoro, Peñarroya-Pueblonuevo, Posadas, Pozoblanco, Priego de Córdoba y Puente Genil (Córdoba).

Doña María Belén Castro Santiago, Juez Sustituta de los Juzgados de Jaén, Alcalá la Real, Andújar, Baeza, Cazorra, La Carolina, Linares, Martos, Úbeda y Villacarrillo (Jaén).

Tribunal Superior de Justicia de La Rioja

Doña María Elena Crespo Arce, Magistrada Suplente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja.

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de febrero de 2004.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

2659 ORDEN AEX/275/2004, de 4 de febrero, por la que se hace pública la resolución parcial de la convocatoria de libre designación para la provisión de puestos de trabajo en el Departamento.

Por Orden AEX/3030/2003, de 24 de octubre (B.O.E. 1-11-03), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Art. 54 del R.D. 364/1995 de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la Resolución Parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el art. 48 del R.D. 364/95, de 10 de marzo.

Contra esta orden que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de febrero de 2004.—La Ministra, P. D. (OAE/1001/03 de 23/3, B.O.E. de 26/4/03), la Subsecretaria, María Victoria Morera Villuendas.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.